

RECOMENDACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO INTEGRACION FRONTERIZA DEL FCCR

1.- SISTEMAS DE REUNIONES

- Realización de un Foro de Provincias y Municipios del FCCR Sector Nacional en forma trimestral para el análisis y discusión de las realidades y de las políticas vigentes y aplicadas en las regiones fronterizas. Se debe realizar en forma rotativa en cada una de las Provincias y/o Municipios que conforman el Sector Nacional.
- Reuniones semestrales de la totalidad del FCCR coincidente con las convocatorias de la PPT.

2.- CONTENIDO

- Base de Datos
 - Legislación de frontera: Compilación y estudio de las legislaciones aplicables en las regiones fronterizas de los países que conforman el MERCOSUR (aduaneras, migratorias, tráfico vecinal, etc.)
- CARACTERIZACION DE LAS REGIONES FRONTERIZAS
 - Relevamiento de toda la información referida a:
 1. Redes viales
 2. Ferrocarriles
 3. Puentes
 4. Puertos e Hidrovías
 5. Interconexiones energéticas
 6. Proyectos en el BAPIN con relación al mejoramiento de la conectividad física regional
 7. Redes y Programas de cooperación existentes: salud, medio ambiente, culturales, etc.
 8. Actividades destacadas de los actores de la integración regional: organismos regionales, organizaciones de la sociedad civil, etc.
 9. Producciones regionales y cadenas productivas

10. Comercio intrarregional

3.- CONTENIDOS

- Elaboración de propuestas para consideración de los respectivos sectores nacionales sobre las problemáticas, restricciones y potencialidades de las regiones fronterizas.
- Identificación de Proyectos para su financiamiento por el FOCEM.

4.- INFORMACION

- Circulación de la información a través de un sistema ágil de comunicación de documentación y actividades del Grupo de Trabajo a través del Grupo de Trabajo Información y mientras tanto canalizar en forma directa ya sea por medio de las Coordinaciones Nacionales o del GTIF.

LINEAMIENTOS

DEL GRUPO DE TRABAJO DE INFORMACIÓN Y PORTAL WEB

DEL

**FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS,
PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS**

➤ **Tareas a realizar sobre Temario aprobado por el Foro Consultivo**

- Establecer Objetivos a alcanzar.
- Definir medios necesarios para su ejecución.
- Detalle de Actividades.
- Asignación de Recursos a utilizar.
- Plazo de ejecución.

➤ **Funcionamiento y organización de las reuniones del Grupo de Trabajo**

- Frecuencia de reunión: se realizaran a consideración de cada capitulo Nacional y por la PPT/FCCR.
- Participarán de las reuniones los integrantes del grupo.
- La reunión será convocada por la PPT/FCCR, quien coordinará y actuará como moderador de las mismas además de tener a su cargo la preparación de la minuta de cada reunión con conclusiones obtenidas.
- Documentación de base: cada integrante preparará documentación adicional sobre los temas de agenda.
- Lugar: a definir lugar por la PPT/FCCR

➤ **Producción de Documentación**

- Resúmenes de cada reunión.
- El coordinador del Grupo podrá solicitar a través de la coordinación nacional el apoyo en todo requerimiento de consulta de información de casos exitosos existentes en el exterior.
- Listado de Bibliografía consultada.
- Otra fuente de información.

➤ **Comunicación Interna**

- Circulación de los documentos preparados.

Respuesta a consultas y requerimientos.